



Expte. **C-216-16 CONCEJAL ARTURO TERRILE BLOQUE FRENTE RENOVADOR** Proyecto de Resolución Ref: Solicitar al Departamento Ejecutivo que en forma urgente informe las actuaciones solicitadas en Comunicación 2852/16 Edificio Ex Annan.-

VISTO:

El tiempo transcurrido desde que este HCD aprobara la Comunicación 2852/16, solicitando urgentes actuaciones sobre la situación del edificio de calle Merced al 600, ex fábrica Annan, y;

CONSIDERANDO:

Que en dicha misiva se aprobara por unanimidad el 12 de Abril del corriente año; en su Artículo N° 2 la intimación al propietario del edificio a reparar vidrios y mampostería deteriorada que pone en riesgo la vida de personas que transitan la vía pública sobre calle Merced.

Que el Art N° 3 el HCD sugiere al Departamento Ejecutivo que de no existir respuesta del propietario a la brevedad, y teniendo en cuenta la urgencia del caso, proceda a la toma precaria.

Que siguen siendo importantes los reclamos de los vecinos de la zona y asiduos transeúntes ante el peligro de la caída de vidrios o mampostería.

Que uno de los considerandos de la Comunicación 2852/15 enunciaba “Que se ha ABANDONADO este importante edificio de 9 pisos cuya construcción data desde 1938 y que fuera orgullo de la industria textil en todo el mundo.”. “Que se ha transformado este sector CENTRICO de nuestra ciudad, en un peligro latente ya que los días de tormenta vuelan vidrios desde la altura del mismo”.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el día 29 de Noviembre de 2016, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCIÓN:

ARTICULO N°1: Solicitar al Departamento Ejecutivo en forma urgente informe las -----actuaciones solicitadas en Comunicación N° 2852/16, Edificio Ex Annan.

ARTICULO N°2: Informe sobre la respuesta de parte del propietario del edificio a reparar -----vidrios y mampostería deteriorada que pone en riesgo la vida de personas que transitan la vía pública sobre calle Merced.

ARTICULO N°3: Informe del Servicio de Atención al Vecino (147) sobre cantidad y -----características, tales como fechas, motivos y atención de los mismos en domicilio de Merced a la altura de 600 700.

ARTICULO N°4: Los Considerando forman parte de la presente Resolución.


ARTICULO N°5: De forma.

Pergamino, 30 de Noviembre de 2016

RESOLUCION N° 2609/16


MARIA FERNANDA ALEGRE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO